

CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA No. 006 DE 2017
JUNIO 12 DE 2017

En Cartagena de Indias, siendo el día 12 de junio de 2017 a las 3:00 p.m., se dio inicio a la sesión extraordinaria de Consejo Académico de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, reunidos en la Vicerrectoría Académica de la Institución Universitaria.

Actúa como Presidente del Consejo, la doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ Vicerrectora Académica y como Secretaria, ELZIE TORRES ANAYA, Secretaria General de la UNIBAC.

La Presidente da saludos a los miembros del Consejo asistentes a la sesión, se procede a la lectura del Orden del día así:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación Quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del Acta anterior
4. Informe avance reforma del reglamento Estudiantil
5. Informe estado grupos de investigación- Colciencias
6. Participación de Unibac en el Sesquicentenario de la Universidad Nacional de Colombia
7. Estudio de casos
8. Proposiciones y Varios

La Presidente del Consejo sometió el Orden del Día a consideración. Los miembros de Consejo Académico presentes, aprobándose. Seguidamente se procede al desarrollo del orden del día respectivo:

1. Verificación Quorum

La Secretaria del Consejo verifica la asistencia de los miembros, constatando la existencia de quórum para adelantar la sesión, están presente nueve (9) de los miembros con voz y voto, y así lo informa la secretaria del Consejo la Presidente ESTELA BARRETO ALVAREZ.

ASISTENTES:

Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ	Vicerrectora Académica
Maestro LUIS GABRIEL OBANDO H.	Director Prog. Diseño Grafico
Maestro EDUARDO HERNANDEZ FUENTES	Director Prog. Artes Plásticas
Maestro RUPERTO SIERRA SALAZAR	Director Prog. Música
Maestro RICARDO MUÑOS CARAVACA	Director Prog. Artes Escénicas
Maestra LUCY PRIETO SALAZAR	Directora Prog. Comunicación Aud.
Maestro JUVENAL MIRANDA MORENO	Dir. Prog. Diseño Industrial
Estudiante HUGO AMERICO REYES	Representante Estudiantil Elegido
Maestro LILIANA ATENCIO GIL	Representación Docentes

Invitados:

Maestro GERMAN CESPEDES DIAZ	Dir. Conservatorio Adolfo Mejía
Maestro KENNETH MORENO MAI	Dir. Oficina Investigación

CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA No. 006 DE 2017
JUNIO 12 DE 2017

1. Aprobación Orden del día

La Secretaria General colocó a consideración de los señores miembros el orden del día, siendo aprobada por los miembros presentes.

2. Aprobación Acta Anterior

La Secretaria General indicó que fue enviada a los correos electrónicos de los miembros para su lectura y correspondiente revisión. La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ manifestó que la leyó, preguntó si alguien tiene una corrección o anotación a dicha acta, los demás miembros presentes en el consejo dijeron no tener correcciones y aprobaron el acta anterior.

3. Informes avances reforma del reglamento Estudiantil

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ expresó que la expedición del Reglamento Estudiantil vigente se dio en el 2010 y se plantea la modificación del Reglamento Estudiantil de Unibac bajo los parámetros y normas que rigen la Institución, tales como la Ley 30 de 1992, Directivas Ministeriales del MEN y el Estatuto General de la Institución, entre otros. Igualmente, se da por la necesidad de estar de acuerdo con la realidad institucional y el Sistema de Educación Superior Colombiano en concordancia con la dinámica de los procesos académicos, en el ejercicio permanente de revisión y actualización de aspectos relacionados con la manera en que se organiza el funcionamiento de las relaciones con los estudiantes. Por eso desde el Consejo Académico se ha promovido la revisión del reglamento estudiantil a partir de los aportes de la comunidad académica; pidió a la doctora DIANA ALVEAR PERTUZ explique cómo están los avances.

La doctora DIANA ALVEAR PERTUZ abogada externa encargada de revisar los reglamentos para su modificación y actualización, informó que dicho reglamento de estudiantes fue expedido en el año 2010, y que en estos años se ha visto la necesidad de actualización del mismo, ya que la Universidad ha crecido y la dinámica académica también, se ha trabajado el documento en mesas de trabajo con los representantes estudiantiles, docentes y directores de programa, así como el área de Bienestar y Jurídica, recogiendo sus experiencias, aportes y sugerencias; se procedió después de esto con la socialización ante vicerrectoría académica y directores de programa las reformas del mismo, con posterior revisión y aportes ellos.

Es importante expedir un reglamento Estudiantil para la comunidad estudiantil Ciencias de Bolívar Unibac, que regule las relaciones entre la institución y sus estudiantes y que enmarque esa relación dentro de los

CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA No. 006 DE 2017
JUNIO 12 DE 2017

principios de constitucionalidad y legalidad que rigen la educación en Colombia. Es de suma importancia la implementación de los nuevos acuerdos y reglamentos actualizados para el mejoramiento de las relaciones entre la institución y estudiantes, teniendo en cuenta la misión institucional y principios específicos señalados en sus estatutos.

Se determinó la necesidad de revisar y actualizar la reglamentación aplicable. Se conformó un equipo de trabajo institucional para la generación de propuestas, revisión, ajuste y proposición final.

Como parte del trabajo, se realizó un estudio para determinar los aspectos legales y normativos de obligatoria observancia y un análisis comparado de las reglamentaciones aplicables en otras Instituciones de Educación Superior sobre las mejores prácticas del sector.

La proposición generada fue revisada para ser presentada al Consejo Académico de la Universidad, quien ha delegó en los directores la generación de algunas nuevas propuestas de ajuste, para que una vez fuese precisado, para ser elevado para su estudio y aprobación, ante el Consejo Directivo de la Universidad. La doctora DIANA ALVEAR PERTUZ, agradeció a los presentes la revisión de los documentos. La Vicerrectora Académica pidió que le envíen a ella los correos para su revisión.

4. estado grupos de investigación – Colciencias

La Vicerrectora Académica señaló que en el tema de Acreditación Institucional y registro calificado de programas es de suma importancia el tema de Investigación y por ende los grupos de investigación y semilleros; solicitó al director del área de investigación presentar un informe del estado de los grupos de investigación de Unibac.

El director de investigación maestro KENNETH MORENO MAY dijo que se define como grupo de investigación científica o tecnológica como el conjunto de personas que se reúnen para realizar investigación en una temática dada, formulan uno o varios problemas de su interés, trazan un plan estratégico de largo o mediano plazo para trabajar en él y producir unos resultados de conocimiento sobre un área determinada.

Los grupos de investigación en el sistema colombiano, en el Sistema de Ciencia y Tecnología desarrollado en Colombia, los grupos de investigación surgen como una forma de organizar formalmente la gestión colaborativa de la investigación científica y se consideran como la base fundamental de la organización colectiva de producción de conocimiento.

CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA No. 006 DE 2017
JUNIO 12 DE 2017

El maestro KENNETH MORENO MAY dijo que COLCIENCIAS clasifica en registrados, reconocidos y escalafonados. Señaló que los grupos reconocidos se clasifican en cuatro categorías (A1, A, B y C); los pasos y requisitos para crear un grupo de investigación? El director del grupo debe diligenciar el aplicativo GrupLAC en línea que se encuentra en el siguiente enlace: <http://scienti.colciencias.gov.co:8080/gruplac/> allí podrán registrar la producción del grupo y sus diferentes investigadores.

Se entiende como Grupo de Investigación, Desarrollo Tecnológico o Innovación "al conjunto de personas que interactúan para investigar y generar productos de conocimiento en uno o varios temas, de acuerdo con un plan de trabajo de corto, mediano o largo plazo (tendiente a la solución de un problema)"

El director de la oficina de Investigación de Unibac, el maestro KENNETH MORENO MAY señaló que Unibac, cuenta a la fecha con siete (7) grupos de investigación debidamente registrados. Tiene tres (3) reconocidos, Tres (3) en calificación D, Cinco (5) reconocidos en el año 2017 y cuatro (4) en calificación C y uno (1) en calificación B.

La Vicerrectora Académica le solicitó que se traiga a este Consejo un detallado del estado de cada grupo para una próxima reunión.

5. Participación de Unibac en el Sesquicentenario de la Universidad Nacional de Colombia.

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ manifestó que Unibac participará en la conmemoración del Sesquicentenario de la Universidad Nacional de Colombia del 12 al 16 de junio.

La Universidad Nacional de Colombia cumple ciento cincuenta años, para conmemorar la incidencia de la educación en la construcción de Nación, su vigencia y proyección, por lo que realizará una serie de actividades que se extenderán, durante el año 2017.

La conmemoración académica, está respaldada por un programa cultural, de identidad visual y de comunicación estratégica. El sello sesquicentenario resalta una institución plural, con presencia en diferentes regiones, pionera y líder en la producción de conocimiento en los campos de las 6 áreas del conocimiento, de las ciencias, humanidades, ingeniería, disciplinas agrícolas, la medicina y áreas de la salud y las artes.

**CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA No. 006 DE 2017
JUNIO 12 DE 2017**

Por esto, están programados eventos académicos de diversa índole y de todas las áreas del conocimiento. Será también un año para compartir con los colombianos por regiones, muchos de los logros de la Universidad en los diferentes campos del saber, así como para informar sobre algunas de sus proyecciones futuras.

El primer acto conmemorativo se realizó en la Universidad Nacional en la Sede Medellín con la sesión inaugural de la Cátedra Sesquicentenario, actividad con la cual se mostrará cómo a través de la formación, la investigación y la extensión la Universidad se vincula con las regiones y hace importantes aportes a nuestra sociedad. En Bogotá se realizan múltiples actividades de reflexión y de experimentación, científicas y culturales. En Cartagena se realizará entre el 12 y 16 de junio de 2017, el evento en el Centro de Convenciones Cartagena de Indios Julio Cesar Turbay Ayala. Este evento tendrá como objetivo exponer el conocimiento relacionado con el tema de la Investigación Acción Participación IAP.

Dijo a los directores que agradece su apoyo a este evento y pidió se coordine una reunión urgente, para determinar las actividades con las que Unibac pude participar en el mismo.

6. Estudio de casos

- El maestro RUPERT SIERRA SALAZAR informó de una queja presentada por un grupo de integrantes del grupo Jazz and Am, quienes el día 8 de junio tenían una presentación de una muestra musical en el Museo Naval de Cartagena, espacio donde se coordinaron por los arreglos de nuestro salón Pierre Daguet, esas muestras. Se quejan de un acto de violencia del maestro Jorge Otero, quien tenía la presentación de su grupo Banda Sabanera, y dado que el grupo de Jazz and Jam se demoró en bajar del escenario el señor Otero, en forma aireada lanzó atropellos contra los integrantes de Jazz and Jam y la gente de logística. Por eso enviaron una carta al director del programa para que se tomen acciones, ya que no es posible que docentes de Unibac se comporten de tan mala manera dejando en entredicho a los miembros de nuestra comunidad. Los miembros de Consejo señalaron que debe enviar al Jurídica para que se verifique si se da lugar alguna acción disciplinaria.
- Los integrantes de la Banda Sinfónica enviaron una comunicación sobre las inquietudes que tienen en relación al préstamo de instrumentos, ya que requieren para estudiar los parciales se les

**CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA No. 006 DE 2017
JUNIO 12 DE 2017**

presten y se dio que a los estudiantes de percusión se los negaron y si se los facilitaron a los integrantes de la Orquesta Sinfónica; piden se les dé un trato justo e igualitario. La Vicerrectora Académica dijo al maestro RUPERT SIERRA SALAZAR que esto se debe ventilar con el área encargada de los préstamos de instrumentos y verificar que paso, esto no es tema para ser definido en Consejo, a menos que el área correspondiente no de una solución.

7. Proposiciones y Varios

- La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ les recordó a los directores que, atendiendo la finalización del semestre académico, se prepare un informe detallado para el próximo consejo, en relación a número de estudiantes con que finalizan actividades, cuantos retiros y causa de los mismos; les pide que conjuntamente con Bienestar realicen ese seguimiento, ya que se está en la campaña para lograr la retención estudiantil.

Se levanta la sesión de Consejo Académico a las 5:25 p.m., del día 12 de junio de 2017. Se firma por quienes en ella intervinieron después de haber sido leída y aprobada por los miembros de Consejo.

Dada en Cartagena de Indias, a los 12 días del mes de junio de 2017.


ESTELA BARRETO ALVAREZ
Presidente


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria